



**PLAN DE IGUALDAD DEL
C.E.I.P. EL TARAJAL
CURSO 2022/2023**



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
2.	MARCO NORMATIVO.....	4
3.	CONTEXTO	5
4.	DIAGNÓSTICO	6
5.	OBJETIVOS.....	7
6.	ACTIVIDADES.....	8
7.	RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES	10
8.	METODOLOGÍA	10
9.	INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	11

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El logro de una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo. Las desigualdades entre hombres y mujeres perviven pese a los cambios sociales, económicos, tecnológicos y culturales que se han producido en los últimos años. Si bien, sobre todo en las últimas décadas, se han producido avances con respecto al papel de las mujeres en nuestra Sociedad, todavía queda mucho camino por recorrer para hacer efectiva la igualdad real entre hombres y mujeres.

Por tanto, pensamos que la escuela, en tanto que formadora de actitudes de niños y niñas, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. De esta manera, a través de la coeducación, pretendemos ir eliminando el sexismo, proporcionar igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

Creemos que este tema ha de abordarse desde los inicios de la escolarización, o estaremos perdiendo un tiempo precioso.

El presente Plan Específico de Igualdad del C.E.I.P. El Tarajal tiene sus fundamentos en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016 - 2021, que modifica y amplía el I Plan Estratégico de Igualdad de Género de Educación de 15 mayo 2006. El actual II Plan profundiza e incluye nuevas medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier otra discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia. Dicho plan se desenvuelve en torno a cuatro principios básicos de:

- *Transversalidad.* En la que se incorpora la perspectiva de igualdad de género en todos los planes (formales y no formales) del centro, así como en todas las áreas temáticas.

- *Visibilidad.* Mediante la visibilización de mujeres que han hecho grandes contribuciones al desarrollo de nuestra sociedad.
- *Inclusión.* Desde una perspectiva de la diversidad no sólo de género sino también de grupos tradicionalmente excluidos (discapacidad, orientación sexual, etc.) como algo que enriquece a las personas, sus relaciones, su aprendizaje y a la sociedad.
- *Paridad.* Se promoverán actividades en donde se invite a la reflexión sobre la situación actual del tema y de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida diaria, tanto en las tareas y actividades que tradicionalmente se han venido siendo desarrolladas por mujeres como las de los hombres.

Así mismo, tendremos en cuenta:

- La mejora de la convivencia y el clima escolar.
- El desarrollo de la autoestima de nuestro alumnado.
- La adaptación del currículo a las necesidades del alumnado.
- La mejora de las relaciones con el entorno dentro de un clima de apertura y respeto.
- La mejora de las relaciones entre ambos sexos desde un enfoque basado en la igualdad de oportunidades.

2. MARCO NORMATIVO

Para la realización de este Plan se ha tenido en cuenta la normativa vigente en referencia a este tema 2022-2023.

- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- II Plan Estratégico de Igualdad de Género de Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 02/03/2016).

- Decretos 328 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21/05/2015).

3. CONTEXTO

El CEIP El Tarajal es el centro en el que llevaremos a cabo el proyecto. Está ubicado en el polígono industrial “La Huertecilla” en el extrarradio de la ciudad de Málaga, al que acuden en transporte escolar niños y niñas del municipio próximo de Campanillas y de otras fincas y lugares de alrededor.

Desde el punto económico, la población en su mayoría pertenece al sector secundario, siendo los padres obreros, mientras que las madres suelen

ser amas de casa (ocupación desprestigiada que las relega a un segundo plano en la unidad familiar). Luego, estamos refiriéndonos a una clase de un nivel social, cultural y económico medio-bajo. Se trata, sin embargo, de una zona en expansión, cuya población se está incrementando debido a su cercanía en coche a la ciudad.

4. DIAGNÓSTICO

La importancia del diagnóstico radica en detectar y visibilizar las desigualdades. Sirve como punto de partida para la concreción de las actividades a realizar en cuanto a las necesidades que se detecten en base a la observación y evidencias y las memorias de cursos anteriores en materia de Igualdad. Para la realización de este diagnóstico se ha empleado la Técnica DAFO (Debilidades - Amenazas – Fortalezas – Oportunidades).

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades D	Fortalezas F
<ul style="list-style-type: none"> - La implantación de un modelo basado en la Educación en igualdad requiere la actuación transversal de todos los ámbitos y materiales del centro educativo. - Falta de sensibilización sobre la vigencia de actitudes sexistas. - Requiere voluntad y compromiso de trabajo. - Carencia de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - El centro escolar al ser agente del proceso de socialización es una herramienta en la lucha contra la discriminación. - Lleva implícita la resolución pacífica de conflictos y promulga la cultura de paz. - Fomenta la cultura del diálogo. - Implica un cambio social al romper con los estereotipos y roles de género sexistas.
Amenazas A	Oportunidades O
<ul style="list-style-type: none"> - Fuerte presencia en la Sociedad actual del lenguaje sexista. - Falta de corresponsabilidad entre hombres 	<ul style="list-style-type: none"> - Buena aceptación e integración del centro y su labor en el entorno. - La planificación e implementación

<p>y mujeres en relación a la distribución de espacios y tiempos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuerte arraigo y naturalización de roles, estereotipos y actitudes sexistas en la Sociedad actual. 	<p>de actuaciones de Educación en Igualdad no requiere una gran cantidad de recursos materiales, humanos o temporales para llevarlos a cabo.</p>
--	--

En base a este análisis se promoverán las actividades, estrategias, el Plan de Autoevaluación y, en el caso de detectarse la necesidad, se añadirán propuestas relacionadas al Plan de Mejora.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezca el desarrollo personal pleno y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que esto se traslade al resto de la sociedad.

Concreción anual de objetivos

- Reflexionar, investigar y poner en práctica iniciativas coeducativas en el aula.
- Incorporar las aportaciones de las mujeres a la cultura y la sociedad, haciendo visible su presencia.
- Favorecer la igualdad de oportunidades entre niño y niña potenciando las capacidades de cada persona.
- Establecer relaciones de igualdad, respeto y colaboración con sus compañeros y compañeras.
- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en nuestra escuela, así como en la sociedad, y modificarlas.

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Prevenir la violencia de género en todas sus facetas y niveles.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas y fomentar la corresponsabilidad prestando especial atención al ámbito doméstico y familiar.
- Educar en la empatía y promocionar la autoestima de todo el alumnado.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones.
- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines, etc.
- Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos.
- Valorar la diversidad humana.
- Potenciar la formación permanente del profesorado en la relación con esta temática.
- Educar en la igualdad en el deporte y la actividad física.

6. ACTIVIDADES

Las actividades que se llevan a cabo en nuestro centro en materia de igualdad son numerosas y variadas, y no solamente en el tema de igualdad de género sino también teniendo en cuenta otros tipos de diversidades. En general, desde todos nuestros planes se trabaja la igualdad de forma transversal y a nivel de las Competencias Clave, por ejemplo:

- *Competencia en Comunicación Lingüística.*

Se trabaja a través del uso adecuado del idioma, evitando discriminación por razón de género. Además, el lenguaje que se utiliza para las diferentes actividades se trabaja para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.*

Se trabaja con ejemplos y reflexiones necesarias para conocer y poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

- *Competencia digital.*

A través del análisis de los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- *Competencias sociales y cívicas.*

Pretendemos fomentar los valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

- *Aprender a aprender.*

Contribuimos al desarrollo de esta competencia potenciando el trabajo cooperativo y el individual para tener en cuenta aspectos de aprendizaje autónomo y por autodescubrimiento.

- *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.*

A través de actividades orientadas a que nuestras alumnas sean autónomas y se sientan seguras para expresar sus ideas y propuestas de trabajo.

- *Conciencia y expresiones culturales.*

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc. desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos.

Además, a lo largo del presente curso escolar se llevarán a cabo determinadas acciones concretas en el ámbito de la igualdad. Con objeto de presentarlas de forma general, se ofrece a continuación un cuadro resumen de las mismas:

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	ANUAL
Revisión y actualización del Plan de Igualdad	<i>Día Internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia</i> (11 de febrero)	II Yincana coeducativa	Trabajo en igualdad en las aulas
<i>Día Internacional contra la Violencia de Género</i> (25 de noviembre)	<i>Día Internacional de la mujer</i> (8 de marzo)	Concurso de fotografía	Puesta en marcha del tablón coeducativo
Jornadas de formación para la coordinación del Plan de Igualdad (fecha por determinar)	Apadrinamiento lector	Jornadas de formación para la coordinación del Plan de Igualdad (fecha por determinar)	Información a la comunidad educativa sobre propuestas, concursos, actividades...

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

En cuanto a los recursos personales, este plan se desarrolla en estrecha colaboración y participación de todas las personas integrantes de nuestra comunidad educativa.

Se hace fundamental la reflexión sobre la propia práctica educativa y la revisión continua del modelo coeducativo, así como la implicación de todo el profesorado del centro para una adecuada consecución de los objetivos.

Se fomentará la colaboración familia-escuela, su acercamiento a las actividades coeducativas del centro, participación en talleres, reuniones y tutorías, salidas, etc.

Asimismo, contamos con todos los materiales y recursos fungibles y no fungibles, además de los recursos digitales y analógicos a nuestra disposición, como: ordenadores, proyectores, pizarras, etc.

8. METODOLOGÍA

La metodología que utilizamos es coeducativa, teniendo especial cuidado en fomentar el uso del lenguaje inclusivo. Se ha insistido en la

necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, ya que no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes.

Finalmente, en todos nuestros planes se impulsará y motivará al alumnado a mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo.

9. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el seguimiento y posterior evaluación del presente Plan de Igualdad, es necesario partir de una serie de indicadores de evaluación.

- Análisis del diagnóstico llevado a cabo.
- Valoración de las actividades desarrolladas a lo largo del curso.
- Elaboración de una memoria del Plan de Igualdad.
- Revisión de notas informativas, circulares y demás vías de comunicación.
- Planificación de agrupamientos mixtos en las tareas desarrolladas en el aula.
- Reparto equitativo de tareas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Además, con el fin de comprobar la efectividad del desarrollo de los indicadores, es necesario fijar una serie de criterios, que serán evaluados a través de todos los instrumentos de evaluación que se consideren oportunos (registros de observaciones, fichas de recogida de información, mapas conceptuales...).

¿A qué o quién se evalúa?	¿Qué se evalúa?
Alumnado	Actitud, participación, implicación...
Profesorado	Implicación, trabajo, material elaborado...
Proyecto	Si se adecua al centro y a la comunidad educativa
Actividades	Si se han desarrollado según lo esperado
Comunidad Educativa	Su grado de implicación y facilidades ofrecidas
Otros organismos e instituciones	Facilidades para su colaboración
Materiales y recursos	Grado de adecuación